



Presentación



Con la finalidad de fomentar y difundir una nueva cultura contributiva en México en temas como la moral del contribuyente y la ética contributiva, los derechos humanos del contribuyente, la importancia del pago de contribuciones en México y el papel del *Ombudsman* fiscal frente a la relación jurídica tributaria, la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente convocó a estudiantes universitarios y egresados de Instituciones de Educación Superior, sin límite de edad, a participar en el Primer Concurso Nacional de Ensayo, con el tema: “Retos y Perspectivas para una Nueva Cultura Contributiva”.

Prodecon, como organismo visionario que tiene la alta labor de promover y difundir una nueva cultura contributiva en México, está consciente de los retos que enfrenta el país en la materia. Por ello, felicita a todos y cada uno de los participantes, quienes, con sus ensayos compartieron sus ideas y novedosas reflexiones, abonando nuevas perspectivas para el estudio de estos temas que, dicho sea de paso, interesan y comprometen a todos.

La buena recepción que a nivel nacional tuvo esta primera edición del Concurso de Ensayo es, sin duda, reflejo fiel del compromiso y la participación ciudadana en pro de la cultura contributiva, y de un sistema tributario justo, eficiente y equitativo.

Ensayos como: *Fiscalidad, su cumplimiento estrechamente ligado al concepto de ciudadanía*; *Repercusión del garantismo en la tutela de los derechos de los contribuyentes en los tres órdenes de gobierno*; y *La moral del contribuyente y la ética contributiva*, que ocuparon el 1º, 2º y 3er lugar, respectivamente, constituyen algunos ejemplos de las valiosas aportaciones que la sociedad puede realizar en beneficio de la cultura contributiva.

En el ensayo ganador del primer lugar, *Fiscalidad, su cumplimiento estrechamente ligado al concepto de ciudadanía*, Gloria María Domínguez Rodríguez aborda la importancia de ser un ciudadano íntegro, que exige pero también cumple con sus obligaciones sociales. La ganadora del primer lugar estima necesario implementar acciones en torno a la educación cívico-ciudadana-tributaria, para promover la solidaridad en el ciudadano. Afirma que se requiere inyectar valores cívicos a la educación formal e informal para dejar atrás las prácticas que justifican la defraudación fiscal, pues ser ciudadano es tener conciencia fiscal.

Por su parte, Jaime Roberto Guerra Pérez, ganador del segundo lugar con el ensayo intitulado *Repercusión del garantismo en la tutela de los derechos de los contribuyentes en los tres órdenes de gobierno*, nos presenta un análisis en donde relaciona el trabajo

del *Ombudsman* del contribuyente en México con la nueva cultura contributiva en el contexto del garantismo tributario, proponiendo la necesidad de anclar a nivel constitucional el papel de Prodecon como institución encargada de la tutela efectiva de los derechos humanos de los contribuyentes en cualquier orden de gobierno.

A su vez, David Salinas Rodríguez, ganador del tercer lugar diserta sobre *La moral del contribuyente y la ética contributiva*, realizando un estudio jurídico de la cultura contributiva con especial énfasis en la moral del sujeto pasivo y en la ética contributiva, en donde el papel de los Poderes de la Unión y de las instituciones educativas resulta determinante, al igual que la necesidad futura de recurrir a otras áreas del conocimiento como la psicología conductista, para desarrollar un mejor entendimiento de la relación jurídico tributaria y ayudar a la difusión de una cultura contributiva de calidad. Dada la calidad de los ensayos observada por parte de los miembros del Jurado Calificador, resolvieron por unanimidad reconocer, además de tres ensayos ganadores, a seis trabajos con menciones honoríficas.

Es así que en el ensayo *Los derechos humanos del contribuyente en México*. Hacia una nueva perspectiva, Guillermo Torres Domínguez, advierte que la reforma constitucional de 10 de junio de 2011 representa una nueva perspectiva bajo la cual deben observarse los derechos humanos de los contribuyentes, lo cual también debe implicar una nueva actuación por parte de la autoridad fiscal y un nuevo desenvolvimiento de las relaciones jurídico tributarias.

Alicia Rodríguez Arce, con su ensayo intitulado: *Inteligencia emocional aplicada a la nueva cultura contributiva como herramienta para el desarrollo de la moral tributaria en México*, propone la valoración de la enseñanza de la inteligencia emocional como herramienta para fomentar el desarrollo de habilidades intra e interpersonales para la generación de una conciencia en el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

Por otro lado, en el ensayo: *El rompecabezas de la moral y ética contributiva. Una visión desde la democracia, cohesión social y desigualdad en México*, Abraham Sánchez Ruíz asegura que en nuestro país el reto capital de la cultura contributiva es, a la vez, un problema de orden democrático. Afirma que el Estado requiere reforzar sus estrategias persuasivas y su eficacia en políticas distributivas, y que las instituciones políticas deben equilibrar los intereses de los grupos vinculados al sistema fiscal.

A su vez, Héctor Villanueva Martínez, en *La tutela del Estado a los derechos humanos del contribuyente*, nos explica a partir de un breve estudio de la naturaleza, concepto y características de los derechos humanos, la importancia en la protección constitucional de los derechos de los contribuyentes, y las problemáticas que derivan del ordenamiento jurídico al intentar tutelarlos, cuando el escenario de la recaudación tributaria en México es negativo, por lo que se requiere de una cultura contributiva de prevención que cambie dicho escenario.

Por su parte, Ángel de Jesús Rodríguez Sánchez, afirma en su ensayo *El Ombudsman fiscal: Medio alternativo de solución de conflictos y protector del derecho humano del contribuyente*, que el camino no jurisdiccional se alza como posible solución para aminorar la carga excesiva del aparato jurisdiccional, al tiempo que brinda certeza jurídica al contribuyente en la solución de controversias. En este sentido, establece que el *Ombudsman* tributario surge como una alternativa viable para la solución de problemas entre Administración Tributaria y contribuyente.

Por último, en el ensayo intitulado *Ética contributiva. Cimiento de una nueva cultura contributiva en México*, Marcos Gutiérrez Martínez señala que aunque el sistema recaudatorio pareciera funcional, lo cierto es que la elusión y evasión fiscal por parte de las personas físicas no disminuye, por lo que estima necesario una revisión del sistema, para pugnar por otro que genere un crecimiento en la recaudación, un cambio en la mentalidad de los contribuyentes y de las autoridades, a efecto de que al final se tenga certeza respecto de lo que se paga y se recauda.

Es así que estas nueve visiones sobre los retos y perspectivas de una nueva cultura contributiva se presentan en este libro, respetando su edición original, para el deleite de la sociedad en general.

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente agradece a los doctores Gabriela Ríos Granados, Adolfo Arriola Vizcaíno y Manuel Hallivis Pelayo, así como al maestro Guillermo Valls Esponda, por ser distinguidos miembros del Jurado Calificador. Asimismo, agradece a todos los participantes por su contribución en la construcción de una cultura contributiva.